



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACUISE

Ciudad de México a 10 de marzo de 2016

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0210 /2016

C.D.D.: _9PF6_

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JUDRM//0047/2016 de fecha 01 de marzo del presente año, en el que menciona las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Servicios de asesoría y consultoría en materia jurídico fiscal"**.

Al respecto y considerando la suficiencia presupuestal otorgada por un total de **\$1,460,885.92** (Un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 92/100 M.N.) mediante oficio **DEAF/DF/SP/000398/2016** de fecha 10 de marzo de 2016, por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha contratación se realice mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, al amparo de los artículos 27 inciso b), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL



10 MAR. 2016



RECIBÍO:

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES



INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL



10 MAR. 2016



RECIBÍO:

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales